

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 OCT 2023

DECRETO Nº P 4 7 1 7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lev N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2023, enviado por la Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, para asistir el día 28 de octubre a curso "Drone Heliboss", ubicado en comuna de San Bernardo, Santiago. A contar de las 07:00. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Hernández Álvarez Nibaldo	11°	SECPLAC

- II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoria Deneral de la República, DAPUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

30

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/CVA/RR.HH/pvs. DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

DEPTO DE PLOS DE PLOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE GONTROL

Fecha
Recepción: 1 8 OCT 2023

FECHA SALÍDA: 9 OCT 2023
OBSERVACIÓN Nº:...